

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE MARZO DE 2011**

ACTA No. 07



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 21 de marzo de 2011, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, con la inasistencia justificada del Sr. Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, mediante Carta N° 005-2011/MDV/ALC; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal (e) del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATACION DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 001-2011/MDV-CAH de la Comisión de Asentamientos Humanos, que recomienda al Honorable Concejo aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que norma el procedimiento administrativo de Visación de Planos y Memoria Descriptiva para fines de Dotación de Servicios Básicos de las Posesiones Informales y Organizaciones Sociales ubicadas en la jurisdicción del Distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Aprobar la donación de la Organización Social del Vaso de Leche de Ventanilla de aporte nutricional "Pan y Margarina" al Programa del Vaso de Leche. (A la orden del día)

INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Ministerio de Vivienda al amparo de la Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA. (A la orden del día)
- 2.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en la exonerar por causal de emergencia de los procesos de selección ante declaración de Alerta de Tsunami en el distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 3.- Pedido del Regidor César Gastón Pérez Barriga, a fin que el responsable del área de Defensa Civil emita un informe respecto a las medidas que se están tomando en el distrito a efectos de prevenir desastres naturales (A la orden del día)
- 4.- Pedido del Regidor Juan Carlos Leonard Rivera, a fin que se elabore un informe del estado situacional de la Margen Derecha. (A la orden del día)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 21 MAR 2011

ORDEN DEL DIA



1.- Dictamen N° 001-2011/MDV-CAH de la Comisión de Asentamientos Humanos, que recomienda al Honorable Concejo aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que norma el procedimiento administrativo de Visación de Planos y Memoria Descriptiva para fines de Dotación de Servicios Básicos de las Posesiones Informales y Organizaciones Sociales ubicadas en la jurisdicción del Distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Vidal Quillay Flores, Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, quien indica que se ha reunido con la comisión y optan convenientemente por aprobar el mencionado proyecto de Ordenanza Municipal.

Se cede la palabra, al Dr. Luis Ventura López, Gerente de Asentamientos Humanos, que señala la importancia del proyecto de Ordenanza Municipal y tiene por finalidad que la Municipalidad Distrital de Ventanilla dentro su ámbito jurisdiccional pueda aprobar y visar planos con fines de usos de servicios básicos, tales como: luz, agua y desagüe, motivo por el cual considera importante la aprobación del mencionado documento; ya que anteriormente por falta de técnicos, maquinaria y otros, no se podía realizar, y sólo estaba facultado para dicho trámite la Municipalidad Provincial del Callao, eso conllevaría a que los Asentamientos Humanos que están en vía de formalizarse y que necesitan de emergencia los servicios básicos, tengan que trasladarse a dicha Corporación Edil, gastando tiempo y dinero a efectos de conseguir el plano visado, lo que generaba más difícil la prosecución del trámite. Sin embargo, hoy por hoy se cuenta con toda la maquinaria necesaria, recursos humanos que permita la elaboración del mismo y la visación, lo cual beneficiaría a todos los pueblos de Ventanilla, especialmente a los diferentes Asentamientos Humanos. Asimismo mejoraría el orden de los A.H. a través de los planos; por lo que solicita la aprobación de la Ordenanza Municipal.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien señala que el mencionado proyecto de Ordenanza Municipal origina que la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través de la Gerencia de Asentamientos Humanos vise los planos, lo cual es saludable para todos los Asentamientos Humanos del distrito, que no cuentan con servicios básicos. Asimismo, señala la importancia de la aprobación del mencionado proyecto de Ordenanza, por lo cual agradece de antemano la referida aprobación.

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que norma el procedimiento administrativo de Visación de Planos y Memoria Descriptiva para fines de Dotación de Servicios Básicos de las Posesiones Informales y Organizaciones Sociales ubicadas en la jurisdicción del Distrito de Ventanilla.; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Aprobar la donación de la Organización Social del Vaso de Leche de Ventanilla de aporte nutricional "Pan y Margarina" al Programa del Vaso de Leche.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Sr. Crishtian Abanto Paitan, Sub Gerente de Programas Sociales, quien manifiesta la necesidad que señala que la Organización de los Comités del Vaso de Leche del distrito de Ventanilla, bajo Acta de Asamblea Distrital de fecha 03 de diciembre de 2010 ha acordado complementar la ración diaria de cada beneficiario y así llegar a las 207 kilocalorías que exige la Resolución Ministerial N° 0711-2011-SA/DM como parte del valor referencial; al amparo de lo establecido en la Ley N° 27470 modificada por la Ley N° 27712 en sus numerales 4.3 del artículo 4°.

Asimismo manifiesta también que, el Programa del Vaso de Leche, es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra

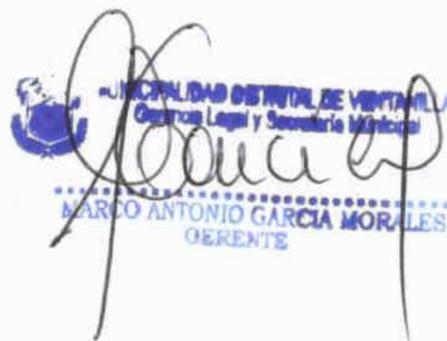
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR**; la donación de la Organización Social del Vaso de Leche de Ventanilla de aporte nutricional "Pan y Margarina" al Programa del Vaso de Leche; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 21 MAR 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

3.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Ministerio de Vivienda al amparo de la Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien señala que mediante

Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 21 de febrero de 2011, se ha aprobado como proyectos de Inversión Pública dentro del "Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos" correspondientes a los componentes "La Calle de Mi Barrio" y "Mejorando Mi Pueblo", dos proyectos a ejecutarse a través de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, los cuales son:

- ✓ Construcción de pavimento de sur a norte de la Av. Bolivia en la zona norte, distrito de Ventanilla.
- ✓ Construcción de pavimento en las avenidas Perú, Grau, Bolognesi y Ecuador, en la zona norte, distrito de Ventanilla.

Asimismo, menciona también que dentro de los requisitos que exige la mencionada Resolución Ministerial y que debe presentar la Municipalidad para acceder al financiamiento de los proyectos, se encuentra el Acuerdo de Concejo autorizando al Alcalde a suscribir el Convenio de Financiamiento, así como aprobando el cofinanciamiento. Por lo que solicita se gestione la aprobación ante el Concejo Municipal del referido convenio así como, se apruebe que los proyectos de inversión serán cofinanciados de la siguiente manera: el 80% por el Ministerio de Vivienda, 16% por la Municipalidad y el 4% por la Comunidad.

Pide, la palabra el Regidor César Pérez, quien manifiesta que es necesario asumir el 4% correspondiente a la Comunidad, debido a que se tiene conocimiento que muchas obras se han dejado de construir lamentablemente porque la población no cuenta con los recursos necesarios para cubrir el 4% que le corresponde.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno incluyéndose la precisión del Regidor César Pérez, **APROBAR** el Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, consistente en Autorizar al Sr. Alcalde a suscribir el Convenio de Financiamiento con el Ministerio de Vivienda al amparo de la Resolución Ministerial N° 049-2011-VIVIENDA; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

4.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en la exoneración por causal de emergencia de los procesos de selección ante declaración de Alerta de Tsunami en el distrito de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta que en la madrugada del viernes 11 de los corrientes se produjo en las costas de Japón, un sismo con una magnitud de 8.9 en la escala de Richter causando la muerte y desaparición de miles de personas y la ocurrencia de un posterior Tsunami que trajo consigo mayor destrucción y pérdidas de vidas; por lo que, solicita la exoneración del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía (AMC) de Adquisición de Carpas y Megáfonos, por el monto de S/. 22,956.80 y el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) de Adquisición de Radio Portátil, por el monto de S/ 52,897.63. Asimismo solicita que el funcionario responsable informe al Concejo Municipal respecto al presente caso.

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Sra. Janina Verastegui, Sub Gerente de Logística, quien señala que de acuerdo al Informe Técnico N° 001-2011 expedido por el Secretario Técnico de Defensa Civil, mediante el cual sustentó la adquisición de productos y servicios para poder sobrellevar la emergencia acaecida. Asimismo se cuenta con un informe legal emitido por la Gerencia Legal y Secretaría Municipal; por lo que de acuerdo a los documentos señalados se optó por comprar y después según la norma se tiene 10 días a efectos de sustentar todo el procedimiento administrativo regular; por lo que se solicita al concejo la exoneración del caso debido al estado de emergencia.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de ésta comuna.

Ventanilla, 21 MAR 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE

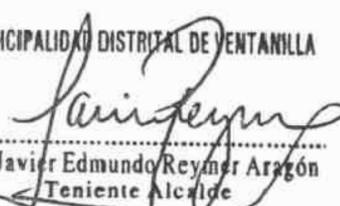
Pide la palabra, el Regidor César Pérez, quien señala sumando el listado de requerimiento efectuado por el Secretario Técnico de Defensa Civil, sobrepasa el monto para las adjudicaciones directas; por lo que solicita se especifique el presente punto, debido a que si es así no tendría sentido la exoneración. 000061

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Sra. Janina Verastegui, quien señala que el monto total de la adquisición fue aproximadamente S/. 94,000.00, de los cuales varios fueron compras directos; sin embargo solamente dos fueron por proceso, una por Cuantía y el otro por ADS; por lo que solamente se está pidiendo la exoneración para el posterior tema administrativo de estos dos procesos

El Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz, consistente en la exoneración por causal de emergencia de los procesos de selección ante declaración de Alerta de Tsunami en el distrito de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

Se deja constancia que los pedidos efectuados por los regidores César Pérez y Juan Carlos Leonard se atenderán como un informe en la próxima sesión de concejo.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:35 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Dr. Javier Edmundo Reymar Aragón
Teniente Alcalde


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

Abog. MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla 21 MAR 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal

MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
GERENTE